ACTA No. 013			
Entrega de bonos de alineación contraprestación arriendo ambiente cafetería Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información para el mes de octubre de 2025			
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, D.C. 01 de octubre de 2025	**HORA INICIO:** 08:00 A.M.	**HORA FIN:** 08:10 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Subdirección de Centro	**CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir 345 bonos de alimentación por parte del contratista DIABEN S.A.S para el mes de octubre de 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir formalmente por parte del SENA 345 bonos de alimentación correspondiente a la contraprestación del canon de arrendamiento del mes de octubre, con destino a los aprendices del Centro de Formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m. se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, por parte del SENA la funcionaria Olga Yessica Neira Duque como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.7703188 de 2025, que tiene como objeto: Arrendar un (01) espacio para la prestación del servicio de cafetería y expendio de alimentos dirigido a los aprendices, funcionarios y demás miembros de la comunidad educativa del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información del SENA, Regional Distrito Capital y en calidad de contratista el gerente administrativo de empresa DIABEN S.A.S señor Carlos Quintero con el fin de realizar entrega formal de 345 bonos de alimentación para los aprendices del Centro de Formación como contraprestación al canon de arriendo.

Teniendo en cuenta que, en el contrato N° CO1.PCCNTR.7703188 de 2025, se describe la FORMA DE PAGO así: *El arrendatario se compromete y obliga a pagar el valor mensual del canon de arrendamiento mediante compensación de alimentos a través del mecanismo de vales o valeras redimibles por desayunos y almuerzos del día, en atención a la recomendación hecha por parte del Comité Cafetería, realizada el 27 de febrero de 2025 y en la cual se consideró la posibilidad de implementar como estrategia alternativa para el beneficio de los aprendices.*

Dichos vales se entregarán de acuerdo con la caracterización e identificación de las necesidades y posibles beneficiarios, realizada por el área de bienestar al aprendiz y con el aval de la Coordinación de Formación Profesional Integral del Centro de Formación.
La cantidad de almuerzos y desayunos que el arrendatario compensará será equivalente al valor señalado como canon de arrendamiento definido en el estudio previo, con prioridad a los aprendices que desarrollen actividades extracurriculares.
El operador de la cafetería realizará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes la entrega de 345 bonos físicos al área de bienestar al aprendiz los cuales serán entregados a los aprendices. Al finalizar el

mes el operador de la cafetería le entregará al supervisor del contrato la relación de los bonos canjeados de tal forma que se corrobore la entrega de estos a los aprendices.

CONCLUSIONES

El SENA recibe a satisfacción por parte del contratista DIABEN S.A.S. trescientos cuarenta y cinco (345) bonos de alimentación para aprendices correspondientes al mes de octubre de 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega de 345 bonos de alimentación	01 de octubre de 2025	Carlos Quintero	
Recepción de 345 bonos de alimentación para aprendices	01 de octubre de 2025	Olga Yessica Neira Duque	

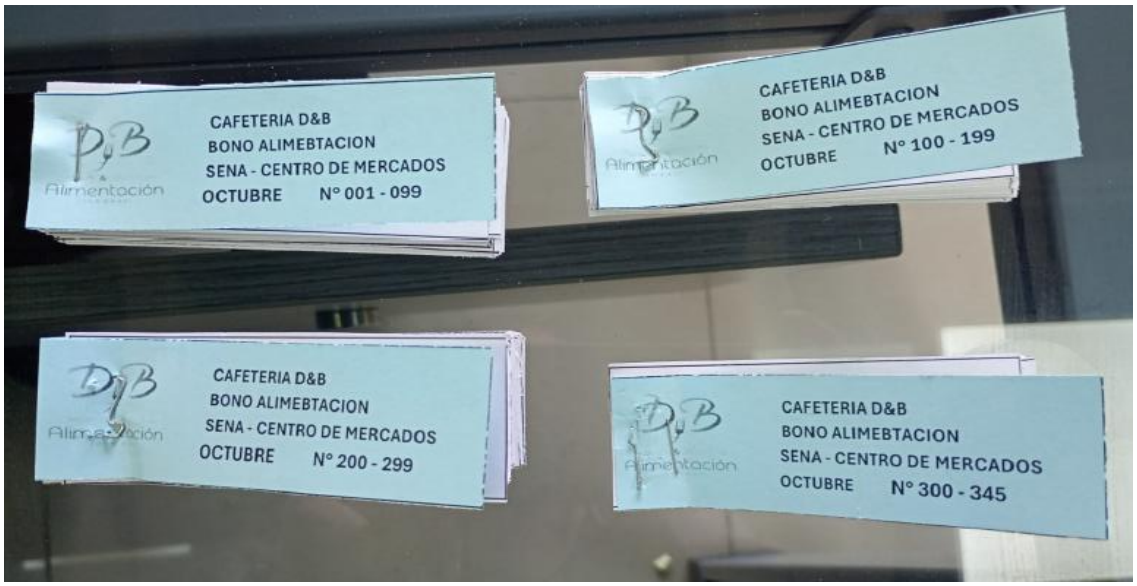
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

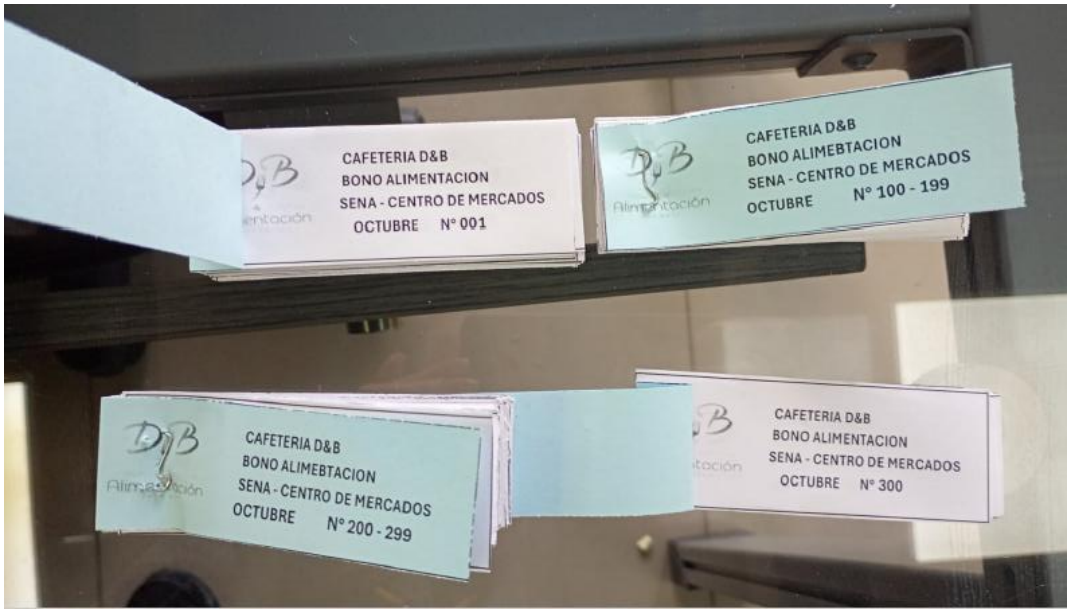
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Olga Yessica Neira Duque	Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.7703188	SI		
Carlos Quintero	Gerente Administrativo DIABEN S.A.S	SI		

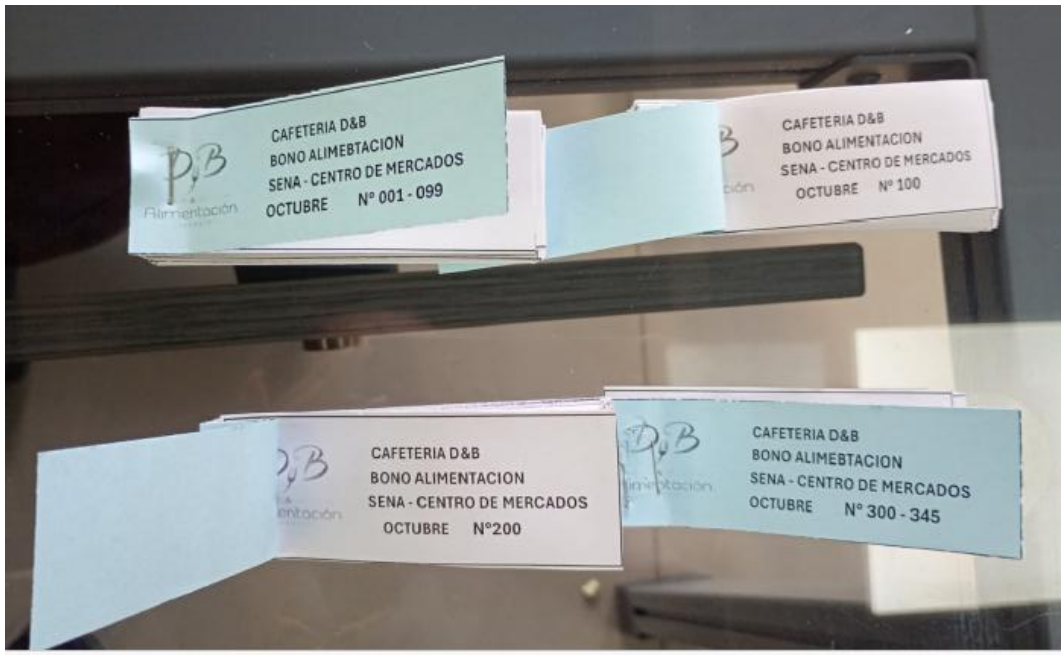
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ANEXOS

Registro fotográfico de los bonos




CAFETERIA D&B
BONO ALIMENTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 001
CAFETERIA D&B
BONO ALIMEBTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 100 - 199
CAFETERIA D&B
BONO ALIMEBTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 200 - 299
CAFETERIA D&B
BONO ALIMENTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 300


CAFETERIA D&B
BONO ALIMEBTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 001 - 099
CAFETERIA D&B
BONO ALIMENTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 100
CAFETERIA D&B
BONO ALIMENTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº200
CAFETERIA D&B
BONO ALIMEBTACION
SENA - CENTRO DE MERCADOS
OCTUBRE Nº 300 - 345